

**RESOLUCIÓN 0568****( 11 MAR 2024 )**

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.2.5.3.1 y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 2397 del 13 de septiembre de 2022, se aceptó la renuncia presentada por la señora Flor María Flórez Sanabria, del cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo cual generó una vacante definitiva.

Que dicho cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha sido provisto en varias oportunidades, sin embargo, hoy se encuentra vacante nuevamente, razón por la cual se requiere proveerlo.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el aparte anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos encontrando que los funcionarios que conforman la lista de derecho preferencial, no se consideran como aspirantes al encargo, teniendo en cuenta que se encuentran ejerciendo cargos por encargo con una mayor remuneración.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14 de la Planta Global del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se entenderá vigente hasta que se configure alguna de las causales del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, entre ellas la provisión del cargo en periodo de prueba con base en una lista de elegibles estructurada por la Comisión Nacional del Servicio Civil producto de un concurso de méritos, o se configuren las causales para darlo por terminado según la orientación de la jurisprudencia de la Corte Constitucional como resultado de, una sanción de tipo disciplinario, por utilización de lista de elegibles obtenida a través de concurso de méritos, o cuando existan razones específicas atinente al servicio por calificación insatisfactoria.

Que se llevó a cabo la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de cuyos resultados radicados en la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se concluye que la seleccionada es la señora Geraldine Nieto Cardozo, quien desempeña actualmente en provisionalidad el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Planta Global, asignado en el Grupo de Logística y Servicios Especiales de la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se dará por terminado.

Que en mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN No. 0568 De 11 MAR 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un nombramiento provisional y se da por terminado otro"

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar con carácter provisional a la señora **GERALDINE NIETO CARDOZO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.233.491.153 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14 de la Planta Global, asignado en el Grupo de Logística y Servicios Especiales de la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

**Parágrafo.** El nombramiento provisional que se efectúa por este acto administrativo se entenderá vigente hasta que se configure alguna de las causales del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, entre ellas la provisión del cargo en periodo de prueba con base en una lista de elegibles estructurada por la Comisión Nacional del Servicio Civil producto de un concurso de méritos, o se configuren las causales para darlo por terminado según la orientación de la jurisprudencia de la Corte Constitucional como resultado de, una sanción de tipo disciplinario, por utilización de lista de elegibles obtenida a través de concurso de méritos, o cuando existan razones específicas atinente al servicio por calificación insatisfactoria.

**Artículo 2.** Terminar el nombramiento provisional efectuado mediante la Resolución No. 2722 del 8 de noviembre de 2021, a la señora **GERALDINE NIETO CARDOZO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.233.491.153 expedida en Bogotá D.C., en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 de la Planta Global, asignado en el Grupo de Logística y Servicios Especiales de la Subdirección de Servicios y de Relación con el Ciudadano de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir de la fecha de posesión en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 14 de la Planta Global, asignado en la misma dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

**Artículo 3.** La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 924 del 2 de enero de 2024, de conformidad con la certificación expedida el 15 de febrero de 2024 por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Artículo 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAR 2024

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**RICARDO BONILLA GONZÁLEZ**

APROBÓ: Fernando Carvajal Santos/Ana Lucía Angulo Villamir/Nasly Jennifer Ruiz González

REVISÓ: Silvia Patricia Sánchez Guevara

ELABORÓ: Paola Andrea Villabón

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión del Talento Humano – Grupo de Administración de Personal